

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: MARIA EUGENIA BECERRA GAMBOA Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00224-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez, informando que el Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga decretó el embargo de remanente, para proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2019-00224-00

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial que antecede, se **TOMA NOTA** del embargo y secuestro del **REMANENTE** dentro del presente proceso, para el radicado 68001-3103-011-2021-00296-00, que adelanta LADY ROCIO CALVO SANTOS contra HETOR SÁNCHEZ RUEDA, en el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Por lo anterior, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 001 del 14 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef7877f5694bd4298628aa0770fb07f7e776fc489e8d048ec92f297cd19fb78a
Documento generado en 13/01/2022 09:01:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>